

---

# INCORPORACIÓN DE PAGO POR GENERACIÓN A NIVEL COMERCIAL. EJEMPLO DE IMPLEMENTACIÓN

## Sistema de pago por generación a nivel alojativo en Puerto de la Cruz (Canarias)

### Descripción

---

La isla de Tenerife generó alrededor de 35 millones de pernoctaciones en 2019, lo que supone un 33% del total de pernoctaciones de las Islas Canarias. Asimismo, el Puerto de la Cruz (30.492 habitantes<sup>1</sup>) registró unos 5,8 millones de pernoctaciones<sup>2</sup>, presentando una de las ratios turísticas por residente más elevadas de todo el territorio nacional.

Datos del informe técnico, sobre la generación de residuos del sector alojativo de la Plataforma Pública de Residuos de Tenerife, concluyen que el sector alojativo contribuye entre un 20% y un 40% a la generación de residuos domésticos anuales en Puerto de la Cruz, mientras que su aportación financiera a sufragar los costes asociados a la recogida, gestión y posterior tratamiento de los mismos se sitúa en torno al 11%.

Como respuesta, en 2017 el Ayuntamiento de Puerto de la Cruz diseñó una nueva tasa de residuos para los establecimientos alojativos que consistía en incrementar la tasa de pago por plaza turística de 13,90€/cama a 55,56€/cama para los establecimientos que no segregasen en origen los residuos domésticos generados. Además, se establecía un precio público de 4,90€ por cada contenedor de fracción resto y de residuos de envases ligeros recogido, facturándose aparte la recogida de residuos de papel y cartón<sup>3</sup>, a aquellos establecimientos que realizaran separación de las fracciones selectivas de residuos.

En este sentido, en el mismo año se llevó a cabo un estudio a través de Ashotel (Asociación Hotelera y Extrahotelera de Santa Cruz de Tenerife) y la Universidad de La Laguna, sobre la generación de residuos en el sector alojativo y sobre el impacto que podría tener la implantación de una tasa de pago por generación de residuos (*Pay as you Throw*, PAYT) en dicho sector del Puerto de la Cruz. Enmarcado en el plan 70/20 el Puerto Recicla, la implantación de dicha tasa

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística, 2020.

<sup>2</sup> Instituto Canario de Estadística, datos de 2019.

<sup>3</sup> Coste de aproximadamente 100€/establecimiento al mes.



---

pretendía sustituir la tasa de residuos vigente de pago por plaza turística para los establecimientos turísticos del municipio.



*Figura 1. Imagen costera de Puerto de la Cruz. Fuente: sendaecoway.com, 2021*

El estudio se centró en el análisis sobre la generación de residuos domésticos y asimilables a domésticos en el sector turístico. En este contexto, dicho sector no está sujeto a ninguna regulación específica sobre la gestión de residuos en ningún ámbito legislativo local, nacional o europeo.

En primer lugar, se realizó un estudio diagnóstico sobre el estado de la gestión de residuos en los establecimientos turísticos del municipio. Este estudio concluyó que, aproximadamente el 90% de los establecimientos turísticos no realizaba la separación en origen de los residuos generados. Asimismo, también se observaron otra serie de aspectos, como los siguientes:

- Los costes del servicio de gestión de residuos y de limpieza municipal habían aumentado en los últimos años.
- La mayoría de los establecimientos no poseía o no utilizaba ningún espacio de almacenamiento destinado a la contenerización de residuos.
- Los contenedores de los establecimientos estaban desbordados de forma habitual y producían vertidos diarios en la vía pública.





*Figura 2. Recogida de envases ligeros puerta a puerta de un establecimiento alojativo en el Puerto de la Cruz. Fuente: ashotel.es, noviembre 2019.*

De la misma manera, Ashotel encargó un proyecto de investigación que mejorara el diseño de Tasa por Generación propuesto por el Ayuntamiento. La propuesta del equipo de investigación de la Cátedra de Turismo Cajacanarias - Ashotel de la Universidad de La Laguna, penalizaría el exceso de contenedores de fracción resto, incentivando al máximo la separación (haciendo gratuita la recogida de fracciones selectivas) y provocaría una disminución en la generación de fracción resto reflejándose en una mayor segregación en origen de las fracciones selectivas.



*Figura 3. Presentación del diseño de la nueva tasa creada por Ashotel y la Universidad de La Laguna. Fuente: puertodelacruz.com, septiembre 2018.*



Asimismo, la tarifa diseñada por Ashotel y la Universidad de La Laguna constaba de dos partes, una parte fija y una variable:

- La **parte fija** se modulaba según el número de camas y la gestión de los residuos: por un lado, los establecimientos que no tengan recogida puerta a puerta y separación mínima de envases ligeros, vidrio y papel y cartón; por otro lado, los establecimientos que sí tienen recogida puerta a puerta y separan las fracciones mencionadas.

PARTE FIJA	
Alojamientos sin recogida puerta a puerta, ni separación de las fracciones:	
- Papel y Cartón	55,56 €/cama
- Vidrio	
- Envases ligeros	
-----	
Alojamientos con recogida puerta a puerta y separación de las fracciones:	
- Papel y Cartón	13,90 €/cama
- Vidrio	
- Envases ligeros	
-----	

- La **parte variable** consistía en cobrar un precio fijo de 4,90€ por contenedor de fracción resto recogido, abonándose el importe cuando los contenedores excedan o superen la media de generación del sector en el municipio.

PARTE VARIABLE	
Si la fracción resto está por debajo de la media de generación del sector en el municipio	Gratis
-----	-----
Si la fracción resto supera la media de generación del sector en el municipio	4,90 €/contenedor
-----	

La suma de la parte fija y la parte variable crea la tasa de basura anual propuesta por Ashotel y la Universidad de La Laguna:

$$Tasa\ de\ basura\ anual_i = Precio\ por\ cama * camas_i + (precio\ por\ contenedor * días\ semana * 52\ semanas * [(Int._i - Int.\ Pto\ Cruz) * camas_i])$$

Figura 4. Ecuación de la tasa de basura anual propuesta por Ashotel y ULL. Fuente: PLARES: Creación y mantenimiento de la Plataforma Pública de Residuos de Tenerife, 2018.



---

## Resultados

Derivado de un cambio en la gobernabilidad a nivel municipal, la propuesta de aplicación de una tasa de pago por generación en el sector alojativo del Puerto de la Cruz fue desestimada. A pesar de ello, un buen número de establecimientos reaccionaron de forma positiva al posible cambio de tarificación, habilitando un cuarto de contenerización, y realizando formación a sus trabajadores con el objetivo de ajustarse a la nueva tarificación con separación.

Asimismo, los propios establecimientos empezaron a explorar y a solicitar alternativas de envasado a sus proveedores, es decir, identificaron que la gestión más eficiente de los residuos en los establecimientos era la prevención o no generación del residuo.

Pese a que, la implantación no se hizo efectiva, el seguimiento de la contenerización para la implantación de la tarifa por parte de los operadores durante el año 2019, permitió conocer el impacto real de la aplicación de esta tarifa en caso de haber sido implantada y liquidada adecuadamente. En la proyección de la figura 5 los resultados muestran que la media generada de la fracción resto se vería reducida en un 55% en apartamentos y en un 47% en hoteles respecto al periodo pre-tasa.

	2018	2019	Tasa variación*
<b>Fracción resto/establecimiento y mes</b>			
Apartamentos	32.959,7	14.711,4	-55,4
Hoteles	34.074,2	18.073,8	-47,0
<b>Fracción resto/pernoctación</b>			
Apartamentos	5,3	2,7	-49,6
Hoteles	3,6	1,9	-47,2

Figura 5. Proyecciones de kilos de fracción resto por establecimiento y mes y fracción resto por pernoctación a partir del modelo estimado.

Fuente: tabla para el estudio PLARES: Creación y mantenimiento de la Plataforma Pública de Residuos de Tenerife, 2019



---

## Más información

---

Universidad de La Laguna

Persona de contacto: Noemi Padrón

Contacto: [npadron@ull.es](mailto:npadron@ull.es)

